

**Diseño del SG – SST para la empresa Pedro Rodríguez Díaz S. en C.S. basado en la
Resolución 0312 de 2019
Consultoría**

Marco Andrés Martínez Pérez, Claudia Inés Rodríguez Riveira

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Directora

Liliana Marcela Martínez Herrera

Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

2025

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico a Dios por concederme la sabiduría y el entendimiento, para lograr la bendición del título de especialista.

A mis padres Argemiro Martínez y Celimar Pérez, por motivarme a seguir adelante a nivel profesional y personal, por estar siempre inculcándome los valores de humildad, respeto y compromiso.

A mi esposa Rosa Sandoval, por brindarme su apoyo incondicional en este camino y motivarme a dar lo mejor de mí. Gracias por tanto amor y dedicación.

A mis hermanos Iván, Duván y Karoll, por siempre estar a mi lado dándome ánimos y consejos.

A todos los familiares, amigos y compañeros gracias por acompañarme en esta etapa y estar siempre atentos y apoyando.

A Liliana Martínez, por su comprensión, compromiso, enseñanza y el conocimiento que nos brindó a lo largo de este proceso.

Marco Andrés Martínez Pérez

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico especialmente a mi esposo Jairo Alonso, que ha sido mi fuente constante de apoyo, inspiración y motivación a lo largo de este proceso. Gracias por creer en mí, incluso cuando las dudas se presentaban, y por siempre estar a mi lado, celebrando mis logros y apoyándome en cada desafío que se presentaba.

A mis hijos Lucyana, Pedro Felipe y Jairo Andrés, por ser mi mayor inspiración, por darme razones para seguir adelante y recordarme, con cada abrazo y cada palabra, la importancia de nunca rendirme, este logro es también de ustedes, que me motivan a ser mejor cada día.

Claudia Inés Rodríguez Riveira

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por abrir las puertas en la empresa Pedro Rodríguez Díaz S. en C.S. y permitirnos la oportunidad de lograr el desarrollo de la consultoría. Gracias a la Gerencia y a todo el personal de la empresa, por brindarnos el tiempo, apoyo, dedicación y el conocimiento en este proceso de formación y crecimiento profesional.

A la Universidad Santo Tomas por habernos brindado la oportunidad de formarnos como Especialistas. Esta etapa ha sido un periodo de crecimiento personal y profesional que marcará nuestras vidas para siempre.

Gracias a cada uno de los docentes por su compromiso, por compartir su conocimiento y por inspirarnos a dar siempre lo mejor de nosotros. A la institución, por ofrecer un espacio académico de calidad, con los recursos y el acompañamiento necesarios para alcanzar nuestras metas.

Contenido

	Pág.
Introducción	17
1. Identificación de la Empresa donde se Desarrolló la Consultoría.....	18
2. Descripción del Problema.....	18
2.1 Planteamiento del problema.....	18
2.2 Formulación del problema	19
2.3 Justificación del problema	19
2.4 Objetivos.....	20
2.4.1 Objetivo General.....	20
2.4.2 Objetivos Específicos.....	20
3. Marco Referencial	21
3.1 Marco Teórico.....	21
3.1.1 Seguridad y Salud en el Trabajo	21
3.1.2 Salud y riesgo laborales	21
3.1.3 Seguridad e higiene industrial.....	22
3.1.4 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	22
3.2 Marco Conceptual.....	23
3.2.1 Ciclo PHVA	23
3.2.2 Sistema.....	24
3.2.3 Proceso.....	24
3.2.4 Riesgo	24
3.2.5 Oportunidad	25

3.2.6	Desempeño.....	25
3.3	Marco Legal	25
3.4	Marco Normativo.....	26
4.	Diseño metodológico.....	26
4.1	Tipo de investigación.....	26
4.2	Enfoque metodológico	27
4.3	Población y variables	28
4.4	Técnicas e instrumentos.....	29
5.	Desarrollo	29
5.1	Contexto de la empresa.....	29
5.2	Actividades económicas.....	32
5.2.1	Ganadería	32
5.2.2	Cultivo de palma.....	33
5.3	Evaluación inicial de la empresa (Etapa Planificar).....	34
5.4	Propuesta de mejora (Etapa Hacer).....	36
5.5	Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Etapa Hacer) 37	
5.5.1	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	37
5.5.2	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	37
5.5.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	38
5.5.4	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.....	38

5.5.5	Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	
	38	
5.5.6	Conformación Comité de Convivencia Laboral (CCL).....	39
5.5.7	Programa Capacitación, Promoción y Prevención (PYP).....	39
5.5.8	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	39
5.5.9	Plan Anual de Trabajo	40
5.5.10	Conservación de la documentación	41
5.5.11	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	41
5.5.12	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	41
5.5.13	Evaluaciones médicas ocupacionales	42
5.5.14	Restricciones y recomendaciones médico-laborales.....	43
5.5.15	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.....	43
5.5.16	Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	44
5.5.17	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	44
5.5.18	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas ...	51
5.5.19	Entrega de Elementos de Protección Persona (EPP)	52
5.5.20	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	52
5.5.21	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	53
5.5.22	Revisión anual de la alta dirección	54
5.6	Socialización de la propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Etapa Hacer).....	54
5.7	Plan de acción para implementar el SG-SST (Etapa Verificar).....	57
6.	Cronograma	57

7. Presupuesto.....	58
8. Lecciones aprendidas.....	59
9. Conclusiones.....	60
10. Recomendaciones	61
Referencias.....	63
Apéndices.....	68

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Identificación de la empresa</i>	18
Tabla 2. <i>Normatividad del SG-SST en Colombia</i>	25
Tabla 3. <i>Fases del proceso de consultoría</i>	28
Tabla 4. <i>Porcentaje de cumplimiento del SG-SST</i>	35
Tabla 5. <i>Determinación del nivel de deficiencia</i>	46
Tabla 6. <i>Determinación del nivel de exposición</i>	47
Tabla 7. <i>Determinación del nivel de probabilidad</i>	47
Tabla 8. <i>Significado de los niveles de probabilidad</i>	48
Tabla 9. <i>Determinación de nivel de consecuencia</i>	48
Tabla 10. <i>Determinación del nivel de riesgo</i>	49
Tabla 11. <i>Significado del nivel de riesgo</i>	49
Tabla 12. <i>Aceptabilidad del riesgo</i>	50
Tabla 13 <i>Cronograma de la consultoría</i>	57
Tabla 14. <i>Presupuesto de la consultoría</i>	58

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. <i>Oficinas y áreas de la empresa</i>	30
Figura 2. <i>Organigrama de la empresa</i>	31
Figura 3. <i>Propuesta de organigrama para la empresa</i>	32
Figura 4. <i>Gráfico de evaluación Ciclo PHVA de la empresa</i>	36
Figura 5. <i>Gráfico de clasificación de peligros</i>	51
Figura 6. <i>Actualización de imagotipo</i>	55
Figura 7. <i>Carta de agradecimiento de la empresa</i>	56

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. <i>Formato de Evaluación de Estándares Mínimos</i>	68
Apéndice B. <i>Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	69
Apéndice C. <i>Designación del responsable del SG-SST</i>	70
Apéndice D. <i>Asignación de recursos del SG-SST</i>	71
Apéndice E. <i>Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales</i>	72
Apéndice F. <i>Conformación del COPASST</i>	73
Apéndice G. <i>Conformación del CCL</i>	74
Apéndice H. <i>Programa Capacitación, Promoción y Prevención PYP</i>	75
Apéndice I. <i>Políticas del SG-SST</i>	76
Apéndice J. <i>Plan Anual de Trabajo</i>	77
Apéndice K. <i>Archivo y retención documental</i>	78
Apéndice L. <i>Perfiles sociodemográficos y condiciones de salud</i>	79
Apéndice M. <i>Programa de promoción y prevención</i>	80
Apéndice N. <i>Evaluaciones médicas ocupacionales</i>	81
Apéndice O. <i>Restricciones y recomendaciones médico-laborales</i>	82
Apéndice P. <i>Formatos FURAT y FUREL</i>	83
Apéndice Q. <i>Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales</i>	84
Apéndice R. <i>Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos</i>	85
Apéndice S. <i>Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas</i>	86
Apéndice T. <i>Elementos de Protección Persona EPP</i>	87
Apéndice U. <i>Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</i>	88

DISEÑO DEL SG – SST PARA LA EMPRESA PEDRO RODRÍGUEZ DIAZ	12
Apéndice V. <i>Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</i>	89
Apéndice W. <i>Revisión anual de la alta dirección</i>	90
Apéndice X. <i>Carta de agradecimiento de la empresa</i>	91
Apéndice Y. <i>Plan de acción para implementación del SG-SST</i>	92

Resumen

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C. S es una empresa ganadera, líder en producción de carne bovina con más de 40 años de experiencia en la cría y comercialización de ganado. Además, apuesta en la agricultura con la siembra de 200 hectáreas de palma de aceite siendo pionera en esta importante actividad agrícola. La presente consultoría tiene como finalidad realizar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad legal del Estado Colombiano. Por tanto, se basará en los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, permitiendo a la empresa posicionarse en el mercado como una empresa responsable y comprometida con la salud y seguridad de sus trabajadores.

Palabras Clave: sistema de gestión, seguridad, salud en el trabajo, estándares mínimos legales.

Abstract

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S in C. S is a bovine company, a leader in beef production with more than 40 years of experience in cattle breeding and commercialization. It is also best in agriculture with the planting of 200 hectares of oil palm being a pioneer in this important agricultural activity. The purpose of this consultancy is to design an occupational health and safety management system, in compliance with the legal regulations of the Colombian State. Therefore, it will be based on the minimum standards established in Resolution 0312 of 2019, allowing the company to position itself in the market as a responsible company committed to the health and safety of its workers.

Keywords: management system, safety, occupational health, legal minimum standards.

Glosario

Acción correctiva: acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC], 2015).

Acción preventiva: acción para eliminar la causa de una no conformidad u otras situaciones potenciales no deseables (ICONTEC, 2015).

Condiciones de salud: se refieren al estado general de bienestar físico, mental y social de una persona en un momento dado. Esto incluye aspectos como la ausencia de enfermedades o lesiones, así como la presencia de factores que contribuyan al bienestar general (Muñoz, 2024).

Control de riesgos: se refiere al proceso de identificación, evaluación y gestión de los riesgos presentes en un entorno determinado, ya sea en el ámbito laboral, ambiental, de salud o en cualquier otra área de actividad (Muñoz, 2024).

Eficacia: grado en el cual se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados (ICONTEC, 2015).

Eficiencia: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizado (ICONTEC, 2015).

Enfermedad laboral: es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar (Muñoz, 2024).

Estándares mínimos: son un conjunto de criterios, especificaciones o requisitos establecidos como el nivel más bajo aceptable o necesario para garantizar un cierto nivel de calidad, seguridad, eficiencia u otro aspecto deseado en un contexto específico (Muñoz, 2024).

Ergonomía: es el campo de estudio multidisciplinario que se enfoca en el diseño de productos, sistemas y entornos de trabajo de manera que se adapten a las características,

habilidades y limitaciones físicas, cognitivas y emocionales de las personas que los utilizan. Su objetivo principal es mejorar la seguridad, eficiencia, comodidad y bienestar de los individuos en sus actividades laborales y cotidianas (Muñoz, 2024).

Exposición: se refiere al contacto o la interacción de una persona, organismo o entorno con una sustancia, agente o situación que puede tener efectos adversos en su salud, seguridad o bienestar (Muñoz, 2024).

Gestión: actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización (ICONTEC, 2015).

Mejora: actividad para aumentar el desempeño (ICONTEC, 2015).

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto (ICONTEC, 2015).

Peligro: se refiere a cualquier fuente o situación que tiene el potencial de causar daño, lesión, enfermedad, pérdida o cualquier otro impacto adverso a las personas, el medio ambiente, los activos o la propiedad (ICONTEC, 2015).

Resolución 0312 de 2019: es la resolución emitida por el ministerio de trabajo por la cual se establecen los lineamientos específicos y estándares mínimos para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Muñoz, 2024).

Riesgo: es la proximidad voluntaria o inconsciente a una situación de peligro. Es la exposición al peligro o a circunstancias que nos puedan generar daño o consecuencias (ICONTEC, 2015).

Introducción

A nivel mundial las empresas tradicionales permanecen en desafíos y cambios que requieren estar en constante actualización, reinventando sus servicios y procesos, buscando nuevas estrategias que permitan tener procesos estandarizados y cumplir a la vez con los requisitos legales del estado al cual pertenecen. Es por esto, que las organizaciones implementan sistemas de gestión que ayudan a enmarcar sus objetivos y pasos hacia el mejoramiento continuo de sus procesos. Donde el cumplimiento legal y la responsabilidad de la salud y el bienestar de los trabajadores establecen nuevas metas organizacionales para mantenerse a la vanguardia de los retos y exigencias del mercado.

De acuerdo con lo anterior, establecer un sistema de gestión proporcionaría un cumplimiento de la normatividad legal y de estándares mundiales en temas de seguridad y salud en el trabajo. Donde los diferentes lineamientos permitirán contar con un control y seguimiento a las condiciones óptimas de trabajo. Por tanto, en este trabajo de consultoría se presentará el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con base en la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Pedro Rodríguez Díaz S en C. S. de la ciudad de Valledupar, Cesar.

Para la empresa es de suma importancia cumplir actualmente con los estándares mínimos establecidos por la normatividad legal vigente del Estado Colombiano. Donde busca contar con un servicio de calidad y poder consolidarse a nivel regional, nacional e internacional, como una empresa en constante avance de producción de carne bovina, comercialización de ganado y palma de aceite.

1. Identificación de la Empresa donde se Desarrolló la Consultoría

Tabla 1. *Identificación de la empresa*

Pedro Rodríguez Díaz S. en C.S.	Descripción
Nombre Representante Legal	Pedro Raúl Rodríguez Díaz
NIT	824000364-5
Ciudad	Valledupar
Departamento	Cesar
Dirección	Calle 15 No. 14-34 Of. 104 B. Loperena
Teléfono	571 1906
Sucursales o Agencias	-
Nombre de la A.R.L.	Positiva
Clase de Riesgo Asignado por la A.R.L.	II
Código de la Actividad Económica CIU	A0141
Actividad Económica	Cría de ganado bovino y bufalino

Nota: información de la empresa Pedro Rodríguez Díaz S. en C.S.

2. Descripción del Problema

2.1 Planteamiento del problema

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C. S es una empresa ganadera, líder en producción de carne bovina con más de 40 años de experiencia en la cría y comercialización de ganado. En el 2012 creó su línea de agricultura con la siembra de 200 hectáreas de palma de aceite siendo pioneras en esta importante actividad agrícola.

En la actualidad la empresa no evidencia tener un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Por tanto, la alta dirección en busca de mejorar los procesos, el bienestar de sus trabajadores y el cumplimiento de la normatividad legal vigente; tiene como necesidad diseñar el sistema de gestión basado en las directrices de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Donde se establezcan los lineamientos a seguir para contar con los procedimientos, instructivos y normas de seguridad que garanticen las condiciones seguras para sus trabajadores y contratistas.

De acuerdo con lo anterior, esta consultoría tiene como propósito generar el Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C. S, en la ciudad de Valledupar, teniendo en cuenta todas las áreas de la organización, personal directo operativo, administrativo y contratistas, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal vigente.

2.2 Formulación del problema

¿Cómo diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en la Resolución 0312 de 2019 para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C. S.?

2.3 Justificación del problema

La empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C. S. busca mantenerse en los estándares de las grandes industrias y mantenerse en la innovación y el desarrollo de sus actividades. Por tanto, el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, permitirá tener un compromiso de mejorar sus procesos hacia la mejora continua optimizando sus procesos, el bienestar de sus trabajadores y cumplir con la legislación colombiana vigente, la necesidad de diseñar este sistema

de gestión es alinear todos sus procedimientos, instructivos y normas de seguridad existentes, con el fin de que sus colaboradores y clientes puedan identificar los distintos riesgos y peligros que pueden afectar su integridad física, mental y psicológica.

Según Comas et al. (2021) en Colombia se reconoce que la mitigación de riesgos y enfermedades de origen laboral es fundamental para el cumplimiento de la normatividad legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, lo cual; las empresas están obligadas a planear acciones preventivas, a partir del diagnóstico de condiciones de salud, la matriz de riesgos, la maquinaria y herramientas que se empleen en la organización y la adecuación del lugar de trabajo. Debido a esto las empresas generan aspectos positivos tanto en los empleados como el empleador; por consiguiente, se puede establecer que los recursos que se van a emplear en este diseño serían un beneficio para la organización y la ejecución de sus actividades. También se consideraría como una motivación que realizará la alta dirección como un factor de éxito en la futura implementación del SG – SST (pp. 9).

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo General

Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en la Resolución 0312 de 2019 para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C. S.

2.4.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares de la Resolución 0312 de 2019.

- Proponer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base en los estándares de la Resolución 0312 de 2019.
- Establecer un plan de acción para implementar el SG-SST propuesto para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C. S. conforme a la normatividad legal colombiana.

3. Marco Referencial

3.1 Marco Teórico

3.1.1 Seguridad y Salud en el Trabajo

Según la Organización Internacional del Trabajo (2011), la seguridad y salud en el trabajo busca la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones la fundamentación teórica de la investigación y es lo que primero se debe evidenciar.

Por tanto, el fundamento es prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con la finalidad de proteger y salvaguardar a todos los trabajadores de los riesgos y peligros que puedan afectar la salud física y psicológica a raíz de las actividades, tareas o áreas de trabajo (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2011).

3.1.2 Salud y riesgo laborales

Para la Organización Mundial de la Salud “la salud laboral se define como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Donde se busca controlar

los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo” (OMS, 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior, la salud laboral es la reducción y/o eliminación de los factores de riesgo en las distintas áreas de trabajo; especialmente en los puestos y las tareas que ejecutan de manera concreta cada trabajador. Por tanto, es necesario tener en cuenta las condiciones de trabajo de la organización (Ministerio de Trabajo, 2021).

Por otro lado, el riesgo laboral es aquel que está enfocado en los peligros existentes en el área de trabajo; esos que pueden generar accidentes de trabajo o un siniestro que ocasiona un daño físico y/o psicológico (Redinger et al, 2002, p. 41-46).

3.1.3 Seguridad e higiene industrial

De acuerdo con el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo en su guía técnica la seguridad e higiene industrial es aquella que nos permite relacionar las medidas para la prevención de accidentes de trabajo y reducir las consecuencias de este. Es decir, que ayuda a buscar las diferentes estrategias de prevención y seguridad al trabajador (Min. Trabajo, 2011, p. 20-24).

3.1.4 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es una disciplina para la prevención de accidentes y enfermedades originadas bajo condiciones de trabajo. La cual tiene como objetivo mejorar las condiciones y ambiente de trabajo, de la mano con la promoción y cuidado del bienestar mental, físico y social del trabajador.

El SG-SST es un proceso lógico y sistematizado por etapa, en busca de la mejora continua para la identificación, evaluación y control de los riesgos que afectan la seguridad y salud en los

puestos de trabajo. Por lo general, este sistema debe tener un líder y todos los trabajadores deben estar comprometidos y participar en las medidas y acciones de implementación para el control de los riesgos y minimización del impacto de estos (Orrego et al, 2013, pp. 36-38).

El sistema de gestión deberá estar enfocado en el ciclo PHVA donde se establecerá la planificación, el hacer, la verificación y el actuar de las labores o tareas que permitan mitigar o eliminar los riesgos de la seguridad y salud de los trabajadores. Con el objetivo de siempre permanecer en el ciclo de mejora continua.

3.2 Marco Conceptual

3.2.1 Ciclo PHVA

El ciclo PHVA dado a conocer en la década de los años 50 por Edwards Deming, estructurado bajo las directrices de Walter Shewhart. Donde PHVA significa: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar. Donde la interacción de los parámetros enmarcados en el ciclo de mejora continua se puede definir de la siguiente manera (Castillo, 2019, pp. 6-11).

- Planificar: etapa donde se plasman objetivos en pro de identificar procesos para cumplir resultados que garanticen el cumplimiento de las políticas organizacionales.
- Hacer: etapa donde se estructuran los ajustes para la implementación de acciones que permitan lograr lo planeado.
- Verificar: etapa para medir y valorar la efectividad de las acciones realizadas; donde se puede ajustar y regular los procesos.

- Actuar: etapa para realizar las correcciones de acuerdo con las expectativas y objetivos del desarrollo de los procesos, lo que permite establecer la mejora continua de los mismos.

El ciclo Deming es muy importante ya que permite buscar la eficacia para la optimización de la productividad, incrementar la rentabilidad en las empresas y reducir los costos de los procesos. Lo que permite lograr la mejora continua y progresiva en la organización (García et al, 2003). Por lo cual, cada etapa de los procesos de las empresas sirve como aprendizaje para el análisis de indicadores, logros obtenidos y programa de la mejora de lo implementado.

3.2.2 Sistema

Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan entre sí, las salidas de un proceso pueden ser las entradas de otro proceso y están interconectados en una red total. Aunque con frecuencia parezca que consta de procesos similares, cada organización y su SGC que es único (ICONTEC, 2015).

3.2.3 Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionados o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto (ICONTEC, 2015).

3.2.4 Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosas relacionadas con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones (ICONTEC, 2018).

3.2.5 Oportunidad

Circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño desde la seguridad y salud en el trabajo (ICONTEC, 2018).

3.2.6 Desempeño

Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioro de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajos seguros y saludables (ICONTEC, 2018).

3.3 Marco Legal

Toda empresa independientemente del tamaño o actividad deberá cumplir las leyes y normatividades jurídicas del sector asociado a su actividad comercial. Por tanto, el marco legal y normativo para el caso de la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ relacionado en la temática de la seguridad y salud en el trabajo se relaciona a continuación:

Tabla 2. *Normatividad del SG-SST en Colombia*

Normatividad del SG-SST en Colombia	
1979	Ley 9 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
1993	Ley 100 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
2012	Ley 1562 Modificación al sistema general de riesgos laborales y se adopta el nombre de seguridad y salud en el trabajo.
2015	Decreto 1072 Decreto único reglamentario del sector trabajo.
2019	Resolución 0312 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
2022	Resolución 692 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.
2024	Resolución 2607 Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos

Normatividad del SG-SST en Colombia

2024	Ley 2365 Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.
2025	Resolución 1843 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.
2025	Resolución 1890 Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro de incidentes y reporte de accidentes mayores
2025	Resolución 908 Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición, renovación y cambios de la licencia de seguridad y salud en el trabajo
2025	Ley 2466 Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia
2025	Resolución 3461 Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones.

Nota: normatividad asociada para la consultoría.

3.4 Marco Normativo

El marco normativo para la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ se apoya en las siguientes normas y guías técnicas.

- Norma NTC ISO 45001 de 2018 - Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Requisitos con orientación para su uso.
- Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012 – Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

4. Diseño metodológico

4.1 Tipo de investigación

El desarrollo del siguiente trabajo se basó en una investigación descriptiva, ya que durante su ejecución se buscó verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión

de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. Este se realizó a través de una revisión, análisis e interpretación de la documentación contenida en la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ con referencia al sistema en mención.

4.2 Enfoque metodológico

Durante la ejecución del presente trabajo se aplicó un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) con la finalidad de lograr un mayor entendimiento del fenómeno en estudio (Hernández, 2018), debido a que el problema presentado en la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ es de forma delimitada y concreta; por tanto, se utilizaron diferentes métodos y conceptos para la ejecución de la siguiente propuesta. Por un lado, se manejaron datos cualitativos a través de la recolección de información correspondiente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que fueron proporcionado por la alta dirección y los encargados de cada área de departamento, con la finalidad de determinar problemática presentada en la organización para mejorar y optimizar los procesos para la prestación de un excelente servicio de la mano de la seguridad y salud de todos los trabajadores. Por otro lado, se utilizó un método cuantitativo para verificar y evaluar el porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución 0312 de 2019. Donde la toma de datos fue obtenida a través de entrevista a personal administrativo y la aplicación de listas de chequeo o verificación.

El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolló bajo los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019, apoyado en el modelo del Ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) donde cada una de las fases garantizan el mejoramiento continuo de los procesos de la empresa. A continuación, se muestra la estructuración de las fases de la consultoría.

Tabla 3. *Fases del proceso de consultoría*

Objetivo General	Objetivos Específicos	Ciclo	Herramientas	Producto
Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en la Resolución 0312 de 2019 para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S en C. S.	Realizar un diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares de la Resolución 0312 de 2019.	P	Recopilación de información documentada en la empresa y revisión bibliográfica para establecer el cumplimiento legal vigente.	Autoevaluación de los estándares mínimos e identificación de necesidades del SG-SST
	Proponer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base en los estándares de la Resolución 0312 de 2019.	H	Resolución 0312 de 2019 y demás normas legales aplicables al caso de estudio y actividades de la empresa.	Diseño del SG-SST
	Establecer un plan de acción para implementar el SG-SST propuesto para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C. S. conforme a la normatividad legal colombiana.	V	Office 365, conferencias Microsoft Teams o Google Meet	Plan de acción de implementación del SG-SST

Nota: fases de desarrollo de la consultoría basado en el ciclo PHVA

4.3 Población y variables

Para el desarrollo de la presente consultoría se tuvo en cuenta como población la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ, ubicada en Valledupar, Cesar; de la cuales se tomaron los empleados de esta como muestra, ya que por medio de ellos se realizó el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Las variables medidas estuvieron relacionadas de acuerdo con las partes interesadas de la empresa, como también el impacto de estas sobre el sistema de gestión a proponer.

4.4 Técnicas e instrumentos

En el desarrollo de la consultoría, se realizaron reuniones de trabajo con los distintos equipos de la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ, con la finalidad de validar la información contenida de la organización y poder lograr un diagnóstico acertado del estado actual de temas relacionados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se buscó lograr una caracterización de los procesos de la empresa para establecer las políticas de cuidado y bienestar del trabajador.

5. Desarrollo

5.1 Contexto de la empresa

PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ S. en C. S es una empresa ganadera, líder en producción de carne bovina con más de 40 años de experiencia en la cría y comercialización de ganado. En el 2012 creó su línea de agricultura con la siembra de 200 hectáreas de palma de aceite siendo pioneras en esta importante actividad agrícola.

La empresa se encuentra ubicada en la Ciudad de Valledupar, Cesar, en la Calle 15 No. 14-34 Oficina 104 edificio Grancolombiana, donde está su sede administrativa. En esta se encuentran las oficinas de gerencia administrativa, gerencia agropecuaria, administrativo y contable.

Su actividad operativa se realiza en la finca Lujan que está situada en Los Brasiles, corregimiento de San Diego. En la cual se cuenta con los espacios para las oficinas del zootecnista y administrador de palma, y zona de descanso para los demás trabajadores de campo.

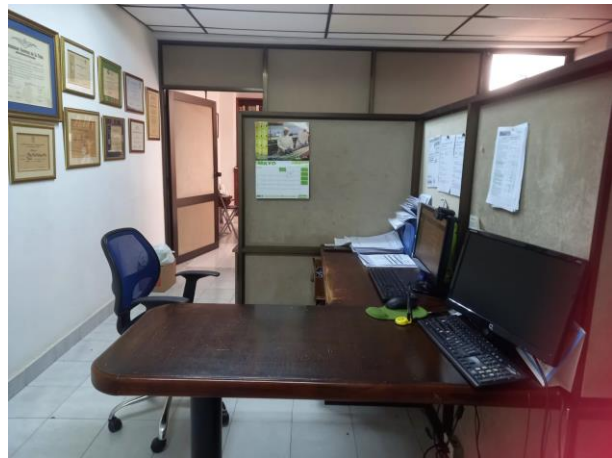
A continuación, se muestran las fotografías que ilustran las sedes de la empresa.

Figura 1. Oficinas y áreas de la empresa

Edificio



Oficina



Oficina



Finca – Palmas de Aceite



Finca – Ganadería



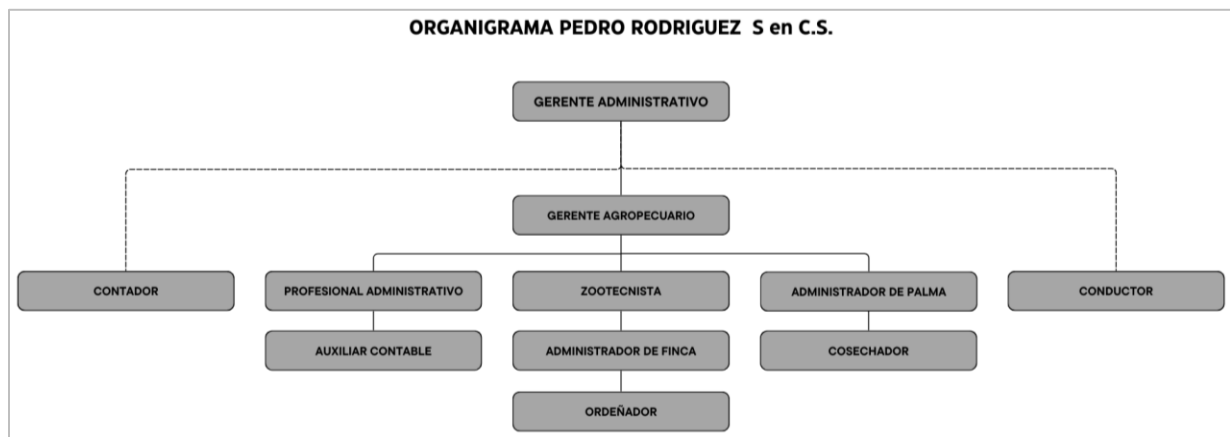
Finca



Nota: Fotografías tomadas en áreas de trabajo de la empresa.

Actualmente, la empresa cuenta con una nómina de once (11) trabajadores vinculados por contrato indefinido, estos cargos se presentan en la **Figura 2. Organigrama de la empresa**

Figura 2. Organigrama de la empresa



Nota: imagen tomada del organigrama de la empresa.

La empresa tiene asignada una persona por cargo, en los procesos administrativos donde se encuentran la gerencia administrativa, contador, administrativo y contable, y conductor.

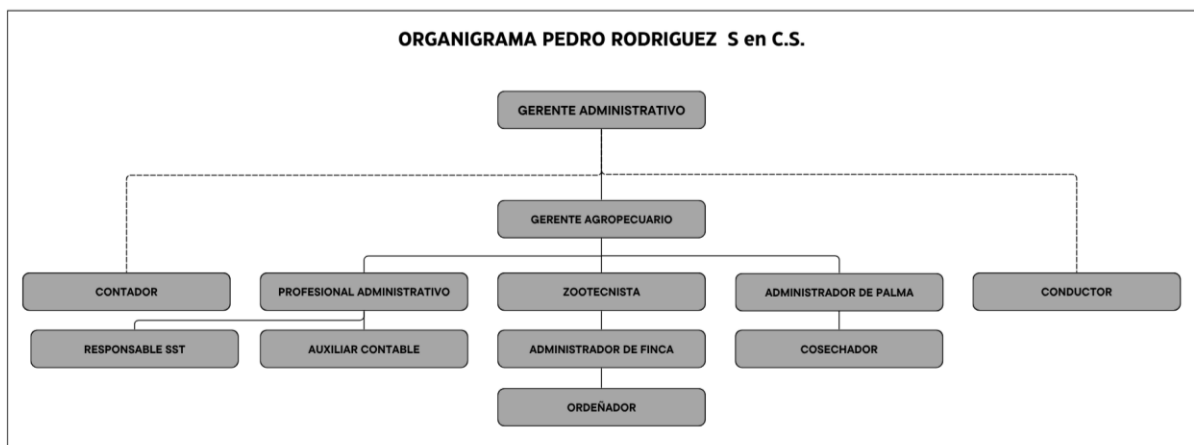
En cuanto a los procesos operativos se cuentan con gerencia agropecuaria, ganadería y producción de palma. Donde se distribuyen los cargos de gerente agropecuario, zootecnista, administrador de la finca, ordeñador, administrador de palma y cosechador.

Sin embargo, la empresa además cuenta con veintidós (22) trabajadores por contratación de prestación de servicios, que realizan funciones varias asociadas a las actividades de la finca. Estos se encuentran distribuidos en seis (6) ordeñadores, un (1) operador de maquinaria, ocho (8) cosechadores, tres (3) regadores y cuatro (4) en oficios varios. Cabe resaltar, que esta nómina contratistas es variante y depende de las épocas de producción de la palma y la ganadería.

A la fecha del desarrollo de la consultoría la empresa cuenta con seis (6) contratistas para la operación de ganadería de los cuales cuatro (4) son ordeñadores y dos (2) en oficios varios. En cuanto a los cultivos de palma actualmente no se cuenta con personal contratado dado que las épocas de cosecha se presentan en el primer y tercer trimestre del año.

Adicionalmente, la propuesta busca ampliar un cargo para el profesional responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Por tanto, se propone el siguiente organigrama para la empresa.

Figura 3. *Propuesta de organigrama para la empresa*



Nota: organigrama propuesto con el cargo de responsable SST

5.2 Actividades económicas

5.2.1 Ganadería

La empresa concentra sus operaciones ganaderas en la Finca Luján, ubicada en el corregimiento de Los Brasiles, municipio de San Diego, donde se desarrollan las labores de campo propias de la actividad pecuaria.

En el ámbito ganadero, las actividades principales comprenden:

- Cría, levante y ceba de bovinos: manejo de vacas madres, crías y animales en crecimiento hasta alcanzar el peso óptimo para la comercialización.
- Manejo de praderas y pasturas: adecuación de potreros, rotación de ganado, conservación de forrajes y control de malezas.
- Atención sanitaria y reproductiva: vacunación, desparasitación y controles veterinarios.
- Producción de leche: ordeño y venta de leche a empresas de lácteos locales.
- Comercialización de bovinos en pie: coordinación del transporte, pesaje y entrega en centros de compra y sacrificio autorizados.

5.2.2 Cultivo de palma

Con el objetivo de diversificar el portafolio y contribuir al desarrollo agrícola de la región, en el año 2012 la empresa inició su línea agroindustrial, con la siembra de 200 hectáreas de palma de aceite, consolidándose como pionera en esta actividad en el área.

En la producción de palma de aceite, las labores operativas comprenden:

- Siembra y establecimiento de viveros: selección de semillas certificadas, germinación y trasplante de plántulas.
- Mantenimiento del cultivo: control de malezas, fertilización y podas.
- Cosecha de racimos de fruta fresca: corte manual de racimos, recolección, acarreo y transporte al centro de acopio de la planta extractora.

5.3 Evaluación inicial de la empresa (Etapa Planificar)

El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. en C.S., parte de la evaluación inicial bajo los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019. Teniendo en cuenta que la empresa tiene una nómina directa de once (11) trabajadores y se encuentra clasificada en el nivel de riesgo II por la aseguradora Positiva; la empresa deberá cumplir con veintiún (21) estándares mínimos de la resolución. Por tanto, se aplicará el formato de evaluación de estándares mínimos (**Apéndice A. Formato de Evaluación de Estándares Mínimos**) para conocer el estado actual de la empresa.

El diagnóstico inicial se realizó con la participación del representante legal, donde primero se dio a conocer el formato de evaluación y luego se procedió a realizar la calificación de los veintiún (21) ítems de cumplimiento de la resolución. “Para la calificación de cada uno de los ítems se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo con la tabla de valores teniendo en cuenta si se cumple o no con el ítem del estándar. Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Los valores que no aplican de conformidad con los estándares mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo.” (Resolución 0312, 2019).

Siguiendo la normativa y específicamente en el caso de estudio de la empresa PEDRO RODRIGUEZ, se le asignó el valor máximo a los estándares mínimos que no aplican a la organización. Es decir que solo se calificaron los 21 ítems aplicables. Una vez realizada la evaluación ítems a la empresa se obtuvo una calificación de moderadamente aceptable.

Sin embargo, se realizó una extrapolación de datos para evaluar el nivel criticidad de la empresa con mayor precisión. Por tanto, la evaluación inicial del SG-SST se efectuó considerando los veintiún (21) estándares aplicables, cuya valoración total alcanzó 37,75 puntos. De este

conjunto, la empresa únicamente obtuvo cumplimiento en un (1) ítem, con una calificación de 0,5 puntos, lo que representa un 1,32 % de cumplimiento sobre la valoración. Esto se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 4. *Porcentaje de cumplimiento del SG-SST*

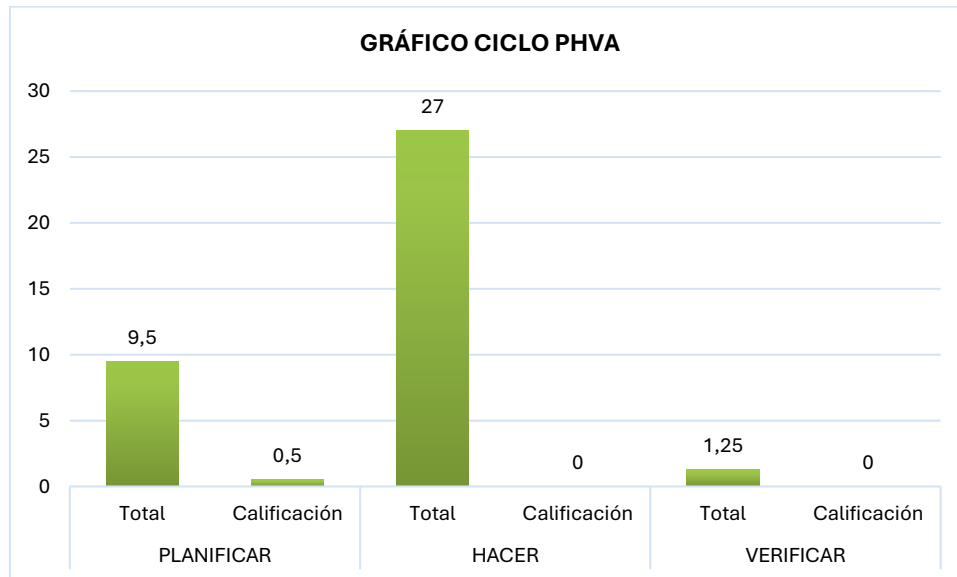
Concepto	Evaluación (21 ítems)	Escala (60 ítems – 100 puntos)
Valoración total posible	37,75 puntos	100 puntos
Puntaje obtenido	0,5 puntos	1,32 puntos
Porcentaje de cumplimiento (%)	1,32 %	1,32 %

Nota: resultados de la extrapolación de datos obtenidos en la evaluación inicial del SG-SST

Para efectos de homogeneizar los resultados frente a la escala oficial de la Resolución, que establece un valor máximo de 100 puntos distribuidos en los sesenta (60) estándares, se procedió a extrapolar los datos obtenidos. La proporcionalidad permite evidenciar que los 0,5 puntos de 37,75 corresponden a 1,32 puntos en la escala de 100.

De esta forma, el resultado global indica que la empresa presenta un nivel de cumplimiento de apenas 1,32 %, lo que corresponde a un estado crítico del SG-SST. Este hallazgo demuestra la necesidad de un plan de mejora estructurado y progresivo que permita garantizar el cumplimiento normativo y la protección efectiva de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para ver el resultado de la evaluación de cumplimiento del sistema la empresa de acuerdo con el ciclo PHVA, los ítems aplicables se distribuyen en las fases de planificar, hacer y verificar, esta distribución la podemos observar en la **Figura 4. Gráfico de evaluación Ciclo PHVA de la empresa** **Figura 4. Gráfico de evaluación Ciclo PHVA de la empresa.**

Figura 4. *Gráfico de evaluación Ciclo PHVA de la empresa*

Nota: resultados de la evaluación de los 21 estándares mínimos aplicados a la empresa.

Por otro lado, la evaluación nos permitió conocer los hallazgos presentes en la empresa, dado que al no cumplir con los requisitos se realizó una tabla indicando los documentos que deben tenerse en cuenta para cumplimiento de cada ítem requerido por la normatividad. Esta se encuentra contenida en el Apéndice A en la hoja de evidencias de cumplimiento.

5.4 Propuesta de mejora (Etapa Hacer)

Para el caso de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ se propuso un diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde se elaboraron todos los documentos requeridos para el cumplimiento de los veintiún (21) ítems aplicables de los requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019. Estos documentos permitirán dar evidencia a cada hallazgo identificado en la evaluación inicial, con la finalidad formalizar la propuesta del SG-SST, donde se espera que a corto plazo la organización pueda implementarlo y así dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

5.5 Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Etapa Hacer)

La documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se diseñó con el objetivo de cumplir con los requerimientos de la Resolución 0312 de 2019. La finalidad del SG-SST es mejorar las condiciones generales de trabajo y promover un ambiente saludable, salvaguardando así el bienestar, la integridad física y psicosocial de los trabajadores bajo un entorno laboral seguro.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar el diseño de la documentación y soportes de evidencias a los requisitos mínimos de la resolución y así dar cumplimiento a la normatividad legal del estado colombiano.

5.5.1 Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El manual del SG-SST diseñado (**Apéndice B. Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**) de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, es el documento guía que describe detalladamente el diseño de las acciones a implementar, administrar y mejorar el ambiente laboral de la empresa, en cuanto al cumplimiento legal vigente y aplicable en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

5.5.2 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ se deberá “contratar una persona con el perfil de tecnólogo en SST con licencia vigente en SST, (2) años de experiencia certificada, curso de capacitación virtual de (50) horas, profesional en SST o profesional con posgrado en SST, licencia vigente en SST y capacitación virtual de (50) horas” (Resolución 0312, 2019). Por tanto,

se diseñó el documento de asignación de responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (**Apéndice C. Designación del responsable del SG-SST**).

5.5.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se realizó el documento de asignación de recursos y el formato de presupuesto (**Apéndice D. Asignación de recursos del SG-SST**) para el SG-SST de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, con la finalidad de contar con los recursos humanos, técnicos y financieros, para la ejecución de todas las actividades planeadas para el desarrollo anual del sistema.

5.5.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales

Mediante la evaluación se evidenció el cumplimiento de afiliación al sistema general de riesgos laborales de los empleados de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. Por tanto, se adjuntan las afiliaciones de los trabajadores (**Apéndice E. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales**).

5.5.5 Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

La conformación del COPASST en la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, partió con el diseño de los documentos del manual de conformación, acta de convocatoria y las actas de reunión, esto con el objetivo de fijar los compromisos por parte de los trabajadores que pertenecerán al comité y la alta gerencia. Así también cumplir con todo lo estipulado en la Resolución 0312, de tal forma que en el **Apéndice F. Conformación del COPASST**, se tienen los respectivos documentos para el cumplimiento de este ítem de los requisitos mínimos.

5.5.6 Conformación Comité de Convivencia Laboral (CCL)

La conformación del comité de convivencia laboral de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ también se diseñó para el cumplimiento de la Resolución 0312, en este apartado se realizaron los documentos de conformación, convocatoria y actas de reunión; lo cual se puede evidenciar en el **Apéndice G. Conformación del CCL.**

5.5.7 Programa Capacitación, Promoción y Prevención (PYP)

El diseño del programa de capacitación, promoción y prevención de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ inició con el programa y procedimiento de capacitación, inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo, acompañado del cronograma de capacitación y entrenamiento anual, donde también se realizó el formato de asistencia para garantizar el cumplimiento de los trabajadores con la participación en las capacitaciones del sistema, dando así el cumplimiento a lo requerido por la normatividad y evidenciando los documentos como se muestra en el **Apéndice H. Programa Capacitación, Promoción y Prevención PYP.**

5.5.8 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con lo referido en la Resolución 0312 la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ se deberá presentar firmada, fechada y comunicada al COPASST. Por lo anterior, la política planteada para la empresa se define a continuación:

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ S. EN C.S. dedicado a la cría de ganado bovino y al cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros oleaginosos.

Se compromete con la planificación, implementación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como propósito principal, asegurar que el recurso humano cuente con los conocimientos requeridos y aplicables en seguridad y salud en el trabajo para realizar de forma eficiente y segura las actividades asignadas. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Garantizando condiciones de trabajo seguras y adecuadas, asignando los recursos financieros, técnicos, humanos y haciendo énfasis en estrategias encaminadas a la reducción de peligros y amenazas potenciales en todos los niveles y áreas de trabajo de la organización.

La política del SG-SST de la empresa se evidencia en el **Apéndice I. Políticas del SG-SST**, donde sumado a esta se encuentran las políticas de uso de elementos de protección personal, no alcohol, drogas y tabaquismo, y prevención del acoso laboral.

5.5.9 Plan Anual de Trabajo

El plan anual de trabajo propuesto para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ se diseñó con la finalidad de establecer una guía de los planes de acción y mejoramiento que se necesitan para subsanar todos los hallazgos encontrados en la evaluación inicial. Esto con el fin de efectuar las respectivas acciones correctivas que permitan superar todas las situaciones irregulares conforme a los requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019. De tal forma, que para constatar el cumplimiento del presente ítem se puede observar el plan anual de trabajo propuesto (**Apéndice J. Plan Anual de Trabajo**) para la organización, denotando lo requerido por la normatividad como objetivo, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.

5.5.10 Conservación de la documentación

El archivo o retención documental del SG-SST para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ partió con el diseño del procedimiento de control de documentos y registros, el cual tendrá una codificación, aprobación, distribución, archivo y control de todos los documentos que componen el sistema de gestión. Manteniendo así la uniformidad en todos estos, adicional se realizó el formato de listado maestro el cual mantendrá todos los documentos organizados por tipo de codificación. Por tanto, para dar cumplimiento y evidencia a lo requerido en este ítem de la Resolución 0312 se pueden observar los documentos aportados en el **Apéndice K. Archivo y retención documental.**

5.5.11 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud

Las matrices de descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud (**Apéndice L. Perfiles sociodemográficos y condiciones de salud**) diseñadas para el SG-SST de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ darán cumplimiento a este ítem de la resolución, pues mantendrán actualizados los datos de los perfiles sociodemográficos, condiciones de salud y seguridad en el trabajo, teniendo como objetivo de realizar las acciones y seguimientos pertinentes para mantener el bienestar y salud de los trabajadores.

5.5.12 Actividades de Promoción y Prevención en Salud

Para el cumplimiento de este ítem la Resolución 0312 nos indica que se deben definir y ejecutar actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de salud de conformidad a las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios. Sin embargo, en el presente caso de estudio se podrían sugerir el planteamiento de

actividades para la promoción y prevención en salud de los trabajadores de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ dado que solo nos encontramos en la fase del diseño del SG-SST.

Por tanto, se sugieren actividades como:

- Capacitaciones en temas de estilos de vida saludable, nutrición, actividad física, manejo del estrés y prevención de adicciones como el alcohol o drogas.
- Programas de promoción de la salud para fomentar hábitos saludables, pausas activas, campañas de vacunación y bienestar.
- Participación de los trabajadores en los Comités COPASST o COCOLA.
- Evaluaciones medicas ocupacionales, exámenes de ingreso, periódicos o de retiro, resultados con recomendaciones y/o restricciones laborales.

Para este ítem se desarrolló el programa de promoción y prevención (**Apéndice M. Programa de promoción y prevención**) adicionalmente se pueden incluir evidencias que se han diseñado en otros requerimientos como el cronograma de capacitación, políticas del sistema, evaluaciones médicas, entre otros. También cabe anotar que al realizar la implementación del sistema las actividades y acciones serán más acertadas para garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores.

5.5.13 Evaluaciones médicas ocupacionales

El cumplimiento normativo de las evaluaciones médicas ocupacionales del SG-SST para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ inició con el diseño del procedimiento de evaluaciones médicas y el formato de profesiograma (**Apéndice N. Evaluaciones médicas ocupacionales**; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), donde se relacionan los respectivos periodos y evaluaciones médicas por puesto de trabajo, además se tendrán en cuenta

los conceptos de los profesionales médicos para determinar las acciones de acuerdo con las recomendaciones y restricciones médico-laborales de los trabajadores.

5.5.14 Restricciones y recomendaciones médico-laborales

La Resolución 0312 indica que para dar cumplimiento al presente ítem se deberá “cumplir con las recomendaciones y restricciones que realizan las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y/o Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) emitidas por los médicos tratantes de acuerdo con la normatividad vigente. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsables del empleador conforme a las normas para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral”.

De acuerdo con lo anterior, la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ se compromete a realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las restricciones y recomendaciones médico-laborales de sus trabajadores en caso de estas presentarse; garantizando así la salud y el bienestar de sus trabajadores. Para llevar control y soporte se diseñó el formato de reporte de restricciones médicas laborales contenido en el **Apéndice O. Restricciones y recomendaciones médico-laborales**.

5.5.15 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral

La Resolución 0312 describe “reportar a la Administradora de Riesgos laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos

reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad”.

Teniendo en cuenta lo descrito por la resolución, la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, presentará el reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) a la ARL y EPS, en el término de dos días hábiles; siempre y cuando se presente algún caso en los trabajadores de la organización.

Los formatos FURAT y FUREL se encuentran anexos en el apéndice del presente apartado, estos cuentan con su respectivo instructivo de diligenciamiento y fueron suministrados por parte de la aseguradora Positiva quien es la actual prestadora de servicio de la empresa, y estos se podrán ver en el **Apéndice P. Formatos FURAT y FUREL.**

5.5.16 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales

la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ se compromete a realizar la investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con la participación del COPASST, previniendo la posibilidad de presentarse nuevos casos. Por tanto, para el cumplimiento del requisito se diseñaron los documentos de procedimiento de investigación, formatos de investigación y lecciones aprendidas (**Apéndice Q. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales**), esto con la finalidad de salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores de la organización.

5.5.17 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ es de vital importancia para proveer una protección a sus empleados, dado

que se conocerán todos los peligros y riesgos asociados a las actividades y labores diarias del lugar de trabajo. Para el presente caso de estudio se utilizó como eje fundamental la Norma Técnica Colombiana GTC 45 “Guía para la identificación de peligros y a valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional”. Teniendo en cuenta que la metodología esta guía nos permite comprender los peligros y riesgos asociados al desarrollo de las actividades y así permitir a la empresa establecer los respectivos controles técnicos o de ingeniería necesarios para garantizar que cualquier riesgo sea aceptable.

De acuerdo con las directrices de la GTC 45, se diseñó un procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (**Apéndice R. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos**) con la finalidad de dar a conocer la metodología a todos los trabajadores.

Seguido al procedimiento se presentó la propuesta del formato de identificación de peligros asociados a los cargos y la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos adjuntos en el apéndice R. Para el caso de la matriz se incluyeron todos elementos descritos por la guía técnica para la descripción y clasificación del peligro, los posibles efectos, los controles existentes, la evaluación y valoración del riesgo, los criterios para controles y las medidas de intervención. A continuación, se presentan la metodología y los términos de evaluación de los riesgos.

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible (Instituto Colombiano de Normas Técnicas, [ICONTEC], 2012).

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR=NP * NC$$

Donde $NP = \text{Nivel de probabilidad}$ y $NC = \text{Nivel de consecuencia}$.

Para determinar NP se requiere:

$$NP = ND * NE$$

Donde $ND = \text{Nivel de deficiencia}$ y $NE = \text{Nivel de exposición}$.

Nivel de deficiencia (ND): magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo (ICONTEC, 2012)

En la siguiente tabla se presentan los niveles de deficiencia utilizados para los criterios de evaluación.

Tabla 5. *Determinación del nivel de deficiencia*

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambas.
Alto (A)	6	Se ha (n) detectada algún (os) peligro (s) que pueden dar lugar a incidentes significativo (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambas.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado peligro, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambas. El riesgo está controlado.

Nota: adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

Nivel de exposición (NE): situación de exposición a un peligro que se representa en un tiempo determinado durante la jornada laboral (ICONTEC, 2012).

Tabla 6. *Determinación del nivel de exposición*

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

Nota. Adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

Nivel de probabilidad (NP): producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición (ICONTEC, 2012).

Tabla 7. *Determinación del nivel de probabilidad*

Nivel de probabilidad (NP)	Nivel de exposición (NE)				
	4	3	2	1	
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Nota. Adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

Tabla 8. Significado de los niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
Alto (A)	Entre 20 y 10	situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nota. Adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

Nivel de consecuencia (NC): medida de la severidad de las consecuencias (ICONTEC, 2012).

Tabla 9. Determinación de nivel de consecuencia

Nivel de consecuencias	Valor NC	Significado
		Daños personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)

Nivel de consecuencias	Valor NC	Significado
		Daños personales
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nota. Adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

Nivel de riesgo (NR): magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia (ICONTEC, 2012).

Tabla 10. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC	Nivel de consecuencias (NC)	Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
100	I 4000-2400	I 2000-1000	I 800-600	II 400-200	
60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480 - 360	II 240 III 120	
25	I 1 000-600	II 500 -250	II 200 -150	III 100 -50	
10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 / IV 20	

Nota. Adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

Tabla 11. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Nota. Adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

Por último, una vez que el riesgo ha sido clasificado se realiza la determinación de aceptabilidad. Esta se puede interpretar con los criterios definidos en la siguiente tabla.

Tabla 12. *Aceptabilidad del riesgo*

Nivel de riesgo		Significado
I	No aceptable	Situación crítica, corrección urgente.
II	No aceptable o aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control.
III	Mejorable	Mejorar el control existente.
Nivel de riesgo		Significado
IV	Aceptable	No intervenir salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Nota. Adaptado de la guía técnica para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional (ICONTEC, 2012)

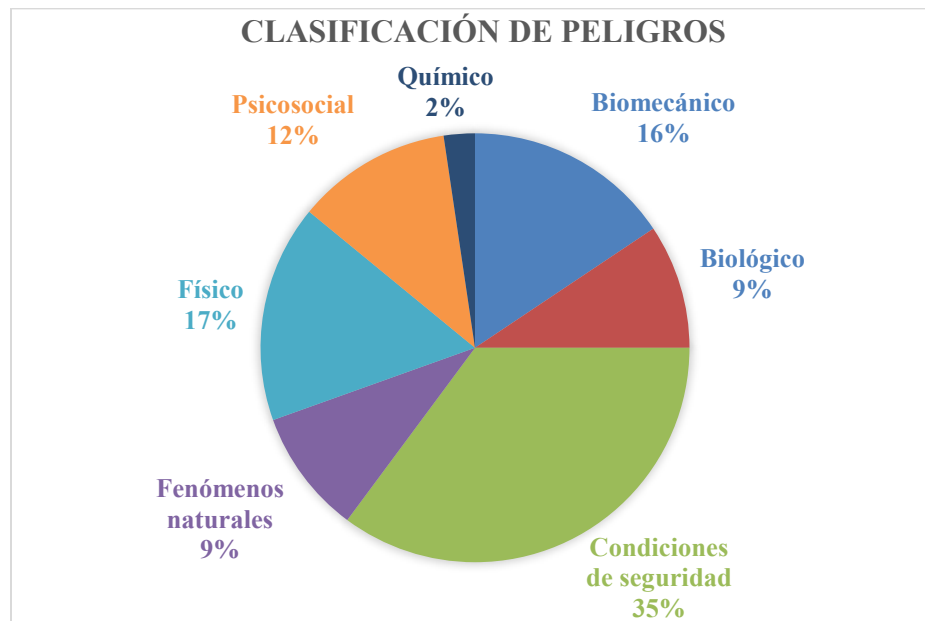
Para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ después de realizar la evaluación de la matriz se puede inferir que el nivel de riesgo de las actividades operativas desarrolladas se encuentra calificada en el nivel II. Por tanto, se deben realizar correcciones y/o adoptar medidas de control de manera inmediata; esto con el objetivo de salvaguardar el bienestar, la salud y seguridad de todos sus empleados.

Además, para la empresa la clasificación de peligros más significativos son las condiciones de seguridad, biomecánico, físico y fenómenos naturales, debido a que las actividades operativas de la empresa son en campo exponiendo así a los trabajadores a trabajos repetitivos, fatigas, condiciones por robos o atracos, caídas a nivel, etc. Esta clasificación se puede observar en la **Figura 5.** *Gráfico de clasificación de peligros* obtenido de la matriz de evaluación.

Para la empresa también se propusieron diferentes medidas de intervención que permitirán tomar medidas de control de ingenierías, administrativas, señalizaciones, advertencias y elementos

de protección personal, todo bajo la normatividad legal vigente para garantizar las condiciones seguras para la salud del trabajador.

Figura 5. *Gráfico de clasificación de peligros*



5.5.18 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas

Para el cumplimiento de mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se propuso el diseño de un procedimiento de mantenimiento. El cual busca mantener el buen estado a las instalaciones locativas, equipos y herramientas de la empresa, garantizando el funcionamiento óptimo de los recursos tecnológicos y físicos. Además, se diseñó un formato de hoja de vida de equipos, el cual reposará toda la información pertinente (garantía, actualizaciones, mantenimientos, etc.) de los equipos tecnológicos de la organización. De tal manera que este requisito se puede verificar con la documentación adjunta en el **Apéndice S. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.**

Cabe resaltar que la empresa tiene muy buenas instalaciones con mantenimientos locativos periódicos, pero no se contó con ningún soporte documental, ni evidencias para el cumplimiento del ítem en la evaluación inicial.

5.5.19 Entrega de Elementos de Protección Persona (EPP)

La empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ no cumplió con este requisito en la evaluación inicial dado que se suministran los EPP a los trabajadores sin llevar ningún tipo de soporte de entrega o reposición de estos.

Por lo anteriormente expuesto se diseñaron la matriz de elementos de protección personal donde se define cada EPP de acuerdo con sus características, normas aplicables, funcionalidad, reposición y mantenimiento de estos. Sumado a este documento se tienen los formatos de entrega y de inspección de EPP, lo cual busca llevar el seguimiento y control de los EPP de los trabajadores garantizando la seguridad en el desarrollo de las actividades y tareas que demanda el puesto de trabajo. Asimismo, se deja por sentado que estos documentos contenidos en el **Apéndice T. Elementos de Protección Persona EPP**, son las evidencias de cumplimiento legal por parte de la empresa a este requisito.

5.5.20 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias propuesto en el diseño documental para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, busca dar cumplimiento a lo requerido en la Resolución 0312, donde se establecieron las estrategias y acciones que reducen los riesgos, prevenir incidentes y responder eficazmente ante las situaciones de emergencia presentadas en la empresa. Este documento se adjunta en el **Apéndice U. Plan de prevención, preparación y**

respuesta ante emergencias, dejando de manera resaltada la importancia crucial para proteger, minimizar y asegurar la continuidad de las operaciones y cumplir con todo lo requerido para la gestión de la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores.

La propuesta diseñada para el plan contempló el análisis de riesgos y vulnerabilidad, la estructura organizacional para la atención de emergencias, plan de evacuación, plan operativo, programas de capacitación y entrenamiento, simulacros, plan de divulgación, implementación y control documental. Esto con la finalidad de que todo empleado conozca las acciones que debe realizar ante las emergencias presentadas en la empresa.

5.5.21 Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

La empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ no cumplió con el requisito por no contar con brigada de emergencias. Por tanto, se propuso la conformación de esta, mediante el diseño del acta de conformación del comité de emergencia, dando cumplimiento a lo requerido por la normatividad vigente. De tal manera que una vez implementado el diseño del SG-SST propuesto en la consultoría, la empresa pueda conformar su brigada y contar con el comité operativo de emergencias y/o brigada de emergencias.

La documentación también se apoya en el diseño de los formatos de hoja de vida de brigadista y acta de entrega de dotaciones (**Apéndice V. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias**). Adicionando las capacitaciones y simulacros en temas de emergencias contemplados en el cronograma y plan anual de trabajo, y por último realizar el soporte de evidencias documentados en fotos, videos, actas de asistencia y participación de los trabajadores.

5.5.22 Revisión anual de la alta dirección

La revisión anual de la alta dirección es de vital importancia para el SG-SST de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, ya que en este proceso se evalúan los alcances del sistema garantizando un análisis de resultados de las auditorías, indicadores, cumplimiento de la política y objetivos, los controles de riesgos y la identificación de oportunidades de mejora para el sistema. De acuerdo con lo anterior, la resolución nos indica que se debe realizar mínimo una revisión anual; sin embargo, para el presente caso se propuso hacer seguimientos semestrales los cuales permitirán redefinir y ajustar las metas propuestas para la ejecución de las actividades del sistema.

Esta revisión permitirá tener una proyección adecuada de los recursos humanos, técnicos y financieros, que se necesitarán para la toma de decisiones, diseño del plan anual, cronograma de actividades y ejecución de las acciones que darán maduración al sistema de gestión. Por tanto, en este ítem se diseñaron el procedimiento de rendición de cuentas y el formato de revisión gerencial (**Apéndice W. Revisión anual de la alta dirección**) como soporte a lo requerido por la Resolución 0312.

5.6 Socialización de la propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Etapas Hacer)

La consultoría para el diseño del SG-SST de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ dio inicio con la evaluación inicial de veintiún (21) estándares de los requisitos mínimos aplicables de la resolución a la empresa, dando como diagnóstico inicial una calificación crítica. Seguido a esto, se realizó una identificación de los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores aplicando la Guía Técnica Colombiana GTC – 45 de 2012, con la finalidad de proponer un sistema acertado y coherente a las necesidades de la empresa.

Por lo anterior, se pasó a proponer el SG-SST con base en los estándares de la Resolución 0312 de 2019, diseñando toda la documentación requerida para el cumplimiento legal que se encuentra descrita en el capítulo anterior (5.4. Documentación del SG-SST), Asimismo, adjuntando la respectiva documentación en los apéndices del trabajo.

Posteriormente, se procedió a realizar una reunión de socialización de la propuesta del SG-SST de manera virtual apoyado en la herramienta de videoconferencia Google Meet, con la participación de los autores y el gerente general. Con la finalidad de dar a conocer el trabajo desarrollado a lo largo de los meses de la consultoría para el diseño documental del sistema. De tal manera, que se procedió a sustentar el diseño y luego responder las preguntas y dudas por parte del gerente de la empresa, logrando así la satisfacción de la empresa en cuanto al diseño propuesto.

Adicionalmente, se realizó una actualización de la imagen corporativa para la empresa modificando su imago tipo, esto se puede observar a continuación.

Figura 6. Actualización de imago tipo

Imago tipo de la empresa:



Imago tipo propuesto:



El imagotipo propuesto fue el utilizado como imagen de la empresa en todos los formatos diseñados para el SG-SST, y contó con aprobación del gerente. Modernizando así la imagen corporativa de PEDRO RODRIGUEZ DIAZ.

La empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, también extendió el agradecimiento por el diseño del SG-SST propuesto en el presente trabajo, para constancia se muestra a continuación la carta (**Apéndice X. Carta de agradecimiento de la empresa**) dirigida por parte del gerente y representante legal.

Figura 7. Carta de agradecimiento de la empresa



5.7 Plan de acción para implementar el SG-SST (Etapa Verificar)

El plan de acción propuesto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se estableció en un periodo de 7 meses, comprendido entre los meses de enero a julio del año 2026. Con la finalidad de implementar el sistema diseñado para el cumplimiento de los requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

Para visualizar y evidenciar el plan de acción se adjunta en el **Apéndice Y. Plan de acción para implementación del SG-SST.**

6. Cronograma

El cronograma de actividades para lograr el cumplimiento de la consultoría en la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ para realizar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Resolución 0312 de 2019. Se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13 Cronograma de la consultoría

Cronograma para la ejecución de la consultoría																
Fases	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaborar lista de chequeo de acuerdo con los requisitos de la Resolución 0312 de 2019	X															
Aplicar la lista de chequeo de los requisitos de la Resolución 0312 de 2019	X	X														
Analizar los resultados obtenidos de la lista de chequeo		X	X	X												
Enlistar los requisitos de incumplimiento de los estándares de la Resolución 0312 de 2019					X	X										

Cronograma para la ejecución de la consultoría																
Fases	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Definir toda la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 0312 de 2019					X	X	X									
Elaborar los documentos requeridos (programas, procedimientos, formatos, etc.) basados en la Resolución 0312 de 2019								X	X	X	X	X				
Socializar el sistema propuesto con la documentación elaborada												X	X			
Presentar la propuesta de plan de acción para implementación del sistema basado en la Resolución 0312 de 2019															X	X

7. Presupuesto

Mediante la siguiente tabla se presenta el presupuesto para la realización y ejecución de las actividades para diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ.

Tabla 14. *Presupuesto de la consultoría*

Presupuesto de la consultoría			
Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Total
1	Resma tamaño carta	\$ 20.000	\$ 20.000
6 meses	Internet	\$ 100.000	\$ 600.000
1	Memoria USB	\$ 50.000	\$ 50.000
5	Lapiceros negros	\$ 2.000	\$ 10.000
300	Impresiones/Fotocopias	\$ 300	\$ 90.000
16	Transporte a empresa	\$ 50.000	\$ 800.000
	Gastos varios	\$ 100.000	\$ 100.000
	TOTAL		\$ 1.670.000

8. Lecciones aprendidas

El desarrollo de la consultoría para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST) con base en la Resolución 0312 de 2019 para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, nos permitió adquirir una serie de aprendizajes significativos y de suma importancia tanto a nivel profesional como personal, los cuales nos enriquecieron en nuestro proceso formativo como especialistas y a su vez estos aportaron al fortalecimiento institucional de la empresa.

En primer lugar, se comprendió la importancia de realizar un diagnóstico inicial detallado del estado actual de la empresa frente al cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la resolución. Este diagnóstico permitió identificar con claridad las deficiencias existentes en la empresa, así como la priorización de las acciones de mejora para realizar el diseño del SG-SST. Además, el uso de esta herramienta nos permitió realizar una planificación basada en datos reales y contextualizados a las necesidades de la organización y sus trabajadores.

Durante el proceso de identificación de peligros, con base en la GTC 45 de 2012, se aprendió a observar de forma crítica las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en las actividades de ganadería y cultivos de palma de aceite. Esta experiencia permitió desarrollar habilidades de análisis, observación en campo y aplicación práctica de la normativa, lo que resultó esencial para proponer medidas preventivas y correctivas acordes a la realidad operativa de la empresa.

Otra lección relevante fue el reconocimiento del valor y compromiso organizacional para realizar el diseño de SG–SST. A pesar de encontrar ciertas resistencias iniciales al cambio, se evidenció que, mediante procesos de sensibilización, diálogo y participación de los trabajadores, es posible promover una cultura de prevención. Este aprendizaje refuerza la importancia del

enfoque participativo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, lo cual busca generar un entorno de trabajo saludable y seguro.

Asimismo, diseñar esta propuesta integral implicó el desarrollo de competencias en el manejo de herramientas como la matriz de peligros, la evaluación de riesgos, los programas de capacitación, el plan de acción, etc. Estas herramientas que fueron fundamentales para estructurar una propuesta clara, viable y ajustada para el cumplimiento de la normatividad colombiana.

Finalmente, este proceso permitió fortalecer la formación académica adquiriendo capacidades en investigación, redacción técnica, gestión documental, análisis normativo y la aplicación práctica del conocimiento a un contexto organizacional.

9. Conclusiones

El diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST) para la empresa PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ, basado en los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019, inicialmente permitió evidenciar el estado actual de cumplimiento de los estándares mínimos y así lograr formular una propuesta técnica adaptada a las necesidades y características propias de la organización.

A través del diagnóstico inicial, se identificaron los hallazgos en el cumplimiento normativo, lo que reafirmó la necesidad de establecer un sistema de gestión estructurado que permitiera garantizar la protección de los trabajadores y el cumplimiento legal de la empresa. Así mismo, la aplicación de la GTC 45 de 2012 permitió identificar los peligros existentes, lo cual constituyó la base fundamental para la formulación de estrategias de prevención y control.

La propuesta presentada incluyó la elaboración de la totalidad de los documentos exigidos por los 21 ítems aplicables de los estándares mínimos de la Resolución 0312, ajustados al contexto

operativo de la empresa ganadera y productora de palma de aceite. Estos documentos no solo permiten evidenciar los hallazgos encontrados durante la evaluación inicial, sino que también representan una guía práctica y técnica para una futura implementación progresiva del SG–SST.

Adicionalmente, la finalidad del SG-SST es mejorar las condiciones generales de trabajo y promover un ambiente saludable, salvaguardando así el bienestar, la integridad física y psicosocial de los trabajadores bajo un entorno laboral seguro. Y además posicionar a la empresa en los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo, en un mercado competitivo y comprometido con el bienestar de los trabajadores.

Como parte de la propuesta, se estableció un plan de acción para la implementación del SG–SST en un periodo de siete (7) meses, comprendido entre los meses de enero a julio del año 2026. Este cronograma permitirá a la empresa ejecutar de forma ordenada y progresiva cada una de las actividades necesarias para el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la resolución.

Por último, el trabajo cumplió con los objetivos propuestos, permitiendo ofrecer una herramienta útil y viable para que la empresa fortalezca su cultura preventiva, mejore sus condiciones laborales y asegure la integridad de sus trabajadores, alineándose con la normativa legal vigente en Colombia.

10. Recomendaciones

- Implementar la propuesta del SG–SST de manera progresiva, asegurando que cada acción realizada responda a los hallazgos identificados en el diagnóstico inicial de la empresa frente a los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

- Ejecutar con compromiso organizacional el plan de acción definido, garantizando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para dar cumplimiento a lo requerido por la normativa legal.
- Contratar el profesional responsable del SG-SST, para que lidere la implementación del sistema, asegurando la continuidad del proceso y facilitando la articulación entre los diferentes niveles jerárquicos de la organización.
- Asignar responsables internos de la empresa para apoyar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del sistema, fomentando el compromiso y la participación de todos los trabajadores.
- Fomentar una cultura organizacional de prevención y autocuidado mediante programas permanentes de capacitación, sensibilización y comunicación interna, que involucren activamente a todos los trabajadores y promuevan su corresponsabilidad en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer mecanismos de seguimiento y mejora continua, a través de la evaluación periódica del sistema, que permitan medir el avance del cumplimiento de los requisitos legales y realizar ajustes de ser necesarios.
- Mantener actualizada la documentación del SG-SST y adaptarla a posibles cambios normativos o estructurales de la empresa, asegurando la sostenibilidad del sistema en el tiempo.
- Incorporar el SG-SST como parte integral de las estrategias organizacionales de la empresa, y vinculándolo como un elemento clave para la productividad, competitividad y reputación empresarial.

Referencias

- Álvarez, D., Araque, E. y Jiménez, K. (2022). *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, MiPymes de Sincelejo, Colombia*. Vol.23 no.2. Pasto. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8520422>
- American Psychological Association (2019). *Style and Grammar Guidelines*. Recuperado de <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/>
- Bermúdez Tovar, X. C. & Quebedo Ortiz, Y. G. (2025). *Diseño documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un establecimiento que combina restaurante y balneario, ubicado en el municipio de Restrepo-Meta, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 0312 de 2019*. Bucaramanga. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/0b54a1fe-c343-4724-89a7-fb8c36b660fd/content>
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. 2ª. ed. Pearson.
- Bustos, D. y Mantilla, D. (2021). *Importancia de la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las pequeñas y medianas empresas del sector industrial en Bucaramanga*. Bucaramanga. Recuperado de <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/8827>
- C. F. Redinger, S. P. Levine, M. J. Blotzer, and M. P. Majewski (2002). “*Evaluation of an Occupational Health and Safety Management System Performance Measurement Tool—III: Measurement of Initiation Elements*” *Am. Ind. Hyg. Assoc. J.*, vol. 63, no. 1, pp. 41–46.
- Castillo Pineda, L. (2019). *El Modelo Deming (PHVA) como Estrategia Competitiva para Realizar el Potencial Administrativo*. Bogotá. pp. 6- 11. Recuperado de

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34875/CastilloPineda%20Lad yEsmeralda2019.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comas Osorio, R. & Cortés Velásquez, L. (2021). *Diseño del SG-SST Bajo la Resolución 0312 del Año 2019 para la Empresa Asinoc*. Bogotá. Recuperado de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/2026/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CRAI USTA Bucaramanga. (2020). *Informe de recursos y servicios bibliográficos*. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.

Espinoza Mendoza, S. (2020). *Diseño e implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa “PROCALCO SAS”*. Bucaramanga. Recuperado de https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/9166/1571_e_4%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galvis García, R. E. (2020). *Guía Resumen del Estilo APA Séptima Edición*. Universidad Santo Tomás.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2018). *Metodología De La Investigación*. México: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC (2015). *NTC-ISO9000 Sistema de Gestión de la Calidad: Fundamentos y Vocabulario*. Bogotá.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC (2018). *Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. No. 571, 2018. Bogotá.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC (2012). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los peligros en Seguridad y Salud Ocupacional (GTC 45)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, Recuperado de https://safetymeasuresas.com/wp-content/uploads/2017/05/GTC_45_2012-MATRIZ-PELIGROS.pdf

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2002). *Guía Técnica para la evaluación y acondicionamiento de la iluminación en puestos de trabajo*. Madrid. Recuperado de <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Iluminacion+en+el+puesto+de+trabajo/9f9299b8-ec3c-449e-81af-2f178848fd0a>

M. y S. S. Ministerio de Trabajo (2021). *¿Qué es la salud laboral? - Salud Laboral y Discapacidad*. Gobierno de España. Recuperado de <https://saludlaboralydiscapacidad.org/salud-laboral/que-es/>

Martínez, J. y Toro, G. (2023). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Quality Service Engineering S.A.S., en la ciudad de Santa Marta, de acuerdo con la resolución 0312 de 2019*. Santa Marta. Recuperado de <https://repositorio.uan.edu.co/items/c7c4d27f-8744-49b2-a369-bfee77289fa4>

Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Bogotá. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

Ministerio de Trabajo de Colombia. (2017). *Guía para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/40316/Guía+SG-SST.pdf>

Ministerio de Trabajo. (2019). *Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Bogotá.

Recuperado de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Muñoz Romero, A. M. (2024). *Diseño documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para la peluquería Jaime Guerrero*. Bucaramanga. Recuperado de

<https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/f4ae13ac-7c69-4d73-a108-8ef5f310c27f/content>

OIT Organización Internacional del Trabajo (2011). *Sistema de Gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua*. Recuperado de

<https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>

OMS Organización Mundial de la Salud (2011). *Factores de riesgo*. Recuperado de

<https://saludlaboralydiscapacidad.org/salud-laboral/que-es/>

Orrego Ramírez, C. V. & Carvajal Grisales, C. V. (2013). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Dulces Vencedor de Cartago Valle*.

Pereira. pp. 36-38. Recuperado de

<https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/e81df9b1-ced3-4711-b896-6782cacbee56/content>

Saucedo Rivera, C. E. (2025). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST bajo la resolución 0312 de 2019 para la panadería dulce manantial de Bogotá.*

Bucaramanga. Recuperado de

<https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/753c02ce-6ecc-4b01-a435-8f2216dda954/content>

Apéndices

Apéndice A. *Formato de Evaluación de Estándares Mínimos*

La evaluación inicial de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2018 para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjunta en el archivo de Excel (SST-FO-03 Formato Evaluación Inicial del SG-SST 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice B. *Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*

El manual de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjunta en el archivo de texto PDF (SST-DO-01 SG-SST 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice C. Designación del responsable del SG-SST

Los documentos de designación del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-DO-02 DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL SG-SST-2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-DO-17 PERFIL DE RESPONSABLE DEL SG-SST-2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice D. *Asignación de recursos del SG-SST*

Los documentos de asignación de recursos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-DO-03 DESIGNACION DE RECURSOS 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-01 PRESUPUESTO SST 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice E. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales

Las afiliaciones al sistema general de riesgos laborales de los trabajadores de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan en la carpeta (Apéndice E. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales) donde se evidencia el certificado de afiliación de cada uno de los trabajadores a la aseguradora Positiva.

Archivos de texto PDF en fuente externa:

Certificado Trabajador Alvaro Medina

Certificado Trabajador Antonio Perez

Certificado Trabajador Claudio Aramendiz

Certificado Trabajador Eudis Rodriguez

Certificado Trabajador Jonnys Garcia Padilla

Certificado Trabajador Jonnys Garcia Carval

Certificado Trabajador Juan Andres

Certificado Trabajador Onais Moya

Certificado Trabajador Pedro Rodriguez

Certificado Trabajador Robinson Avila

Certificado Trabajador Adriana Rojas

Certificado Trabajador Marbelys Llanos

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice F. Conformación del COPASST

Los documentos de conformación, convocatoria y elección del COPASST para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-MN-01 MANUAL DE CONFORMACION DEL COPASST 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-DO-05 COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-FO-02 ACTA DE REUNION 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-FO-19 ACTA DE CONFORMACIÓN COPASST 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice G. Conformación del CCL

Los documentos de conformación, convocatoria y elección del CCL para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-MN-02 MANUAL CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-DO-06 COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-FO-02 ACTA DE REUNION 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-FO-20 ACTA DE CONFORMACION CCL 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice H. Programa Capacitación, Promoción y Prevención PYP

Los documentos del programa de capacitación, promoción y prevención PYP para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-DO-07 PROGRAMA DE CAPACITACION, PYP 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-DO-08 CRONOGRAMA DE CAPACITACION ANUAL 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-PRO-01 PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN Y RE-INDUCCION 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-FO-04 LISTADO DE ASISTENCIA 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice I. Políticas del SG-SST

Los documentos de las políticas para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-DO-09 POLITICA DEL SG-SST-2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-DO-12 POLITICA DE USO DE EPP 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-DO-13 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGA Y TABAQUISMO 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-DO-14 POLITICA PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice J. *Plan Anual de Trabajo*

El documento de plan anual de trabajo para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjunta en el archivo de Excel (SST-FO-7 PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice K. *Archivo y retención documental*

Los documentos para archivo y retención documental para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-PRO-02 PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-06 LISTADO MAESTRO DOCUMENTOS 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice L. *Perfiles sociodemográficos y condiciones de salud*

Los documentos de perfil sociodemográfico y condiciones de salud del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de Excel (SST-DO-10 MATRIZ DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-17 MATRIZ DE CONDICIONES DE SALUD 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice M. *Programa de promoción y prevención*

El documento del programa de promoción y prevención para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjunta en el archivo de Excel (SST-DO-18 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN -2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice N. *Evaluaciones médicas ocupacionales*

Los documentos para las evaluaciones médicas ocupacionales para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-PRO-03 PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-17 FORMATO DE PROFESIOGRAMA 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice O. *Restricciones y recomendaciones médico-laborales*

El documento del programa de promoción y prevención para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjunta en el archivo de Excel (SST-DO-18 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN -2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice P. Formatos FURAT y FUREL

Los documentos FURAT Y FUREL suministrados por la aseguradora Positiva para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (Formato de Informe para Accidente de Trabajo FURAT Positiva)
véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (Formato de Informe de Enfermedad Laboral FUREL Positiva)
véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice Q. *Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales*

Los documentos para la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-PRO-04 PROCEDIMIENTO INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-07 INVESTIGACION DE INCIDENTES, AT Y EL 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-07 INVESTIGACION DE INCIDENTES, AT Y EL 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice R. *Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos*

Los documentos para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-PRO-01 PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-10 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-09 IDENTIFICACION DE PELIGROS ASOCIADOS AL CARGO 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice S. *Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas*

Los documentos para el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-PRO-06 PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-16 HOJA DE VIDA DE EQUIPOS 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice T. Elementos de Protección Persona EPP

Los documentos para la entrega de elementos de protección personal EPP del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de Excel (S SST-DO-11 MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-11 FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-12 FORMATO DE INSPECCION DE EPP 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice U. *Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias*

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjunta en el archivo de texto PDF (SST-DO-15 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice V. *Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias*

Los documentos para la conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-DO-16 CONFORMACIÓN COE Y BRIGADA DE EMERGENCIA 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-13 HOJA DE VIDA DE BRIGADISTA 2025) véase en fuente externa.

Archivo de Excel (SST-FO-14 ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN A BRIGADA DE EMERGENCIAS 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice W. *Revisión anual de la alta dirección*

Los documentos para la revisión anual de la alta dirección del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjuntan de la siguiente manera:

Archivo de texto PDF (SST-PRO-07 PROCEDIMIENTO DE RENDICION DE CUENTAS 2025) véase en fuente externa.

Archivo de texto PDF (SST-FO-15 FORMATO REVISION GERENCIAL) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso a los documentos o no puede visualizarlos, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice X. *Carta de agradecimiento de la empresa*

La carta de agradecimiento de la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, por el cumplimiento del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se adjunta en el archivo de texto PDF (CARTA DE AGRADECIMIENTO PEDRO RODRIGUEZ DIAZ) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.

Apéndice Y. *Plan de acción para implementación del SG-SST*

El plan de acción para implementación del SG-SST propuesto para la empresa PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, se adjunta en el archivo de Excel (PLAN DE ACCIÓN DEL SG-SST 2025) véase en fuente externa.

Si por alguna razón no se tiene acceso al documento o no puede visualizarlo, con gusto se lo compartiremos por correo electrónico a solicitud del interesado.